

# REGLAMENTO CARRERA POPULAR VILLA DE SOTILLO 2019

## ARTICULO 1. DENOMINACIÓN.

XLVIII Carrera Popular Villa de Sotillo se celebrará el domingo 18/08/2019 en Sotillo de la Adrada a partir de las 10:00 h. para la categoría de Adultos y Cadetes y a partir de las 11:30 h. para el resto de categorías.

La salida y meta tendrán lugar en la piscina “El Teso” de Sotillo de la Adrada y se aconseja estar allí con más de media hora de antelación a la hora de salida.

La prueba estará organizada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada y dirigida por T.F.C Sports&Events.

Tendrá una participación máxima de 600 personas entre todas sus categorías.

## ARTÍCULO 2. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se pueden efectuar a través de la web [www.chipserena.es](http://www.chipserena.es)

Se establece en 600 el límite máximo de participantes que podrán inscribirse entre todas las categorías.

Las inscripciones permanecerán abiertas hasta el viernes 16/08/2019 o hasta completar plazas.

La inscripción a la prueba es totalmente gratuita para las pruebas infantiles y tiene un coste de 5€ para los adultos.

## ARTICULO 3 . RETIRADA DE DORSALES.

La retirada de dorsales se efectuará el día de la prueba en un horario de 8:30 a 10:00h para la categoría de adultos y cadetes y de 10:00 h a 11:00 h para las categorías infantiles.

La organización podrá, adicionalmente, habilitar la recogida de dorsales también el día antes de la prueba para comodidad de los corredores de la zona. Si se diera el caso se publicaría a través de nuestra páginas de Facebook “TFC Sports&Events”

## ARTICULO 4. CATEGORÍAS Y DISTANCIAS.

Pruebas de categorías menores:

10:00H - CADETES (De 15 a 17 años con Salida en los 10km dando 1v de 3400 metros)

11:30H - INFANTIL (De 12 a 14 años)- 1500 metros.

11:45H - ALEVIN (De 9 a 11 años)- 1000 metros.

12:00H - BENJAMIN (De 7 a 8 años)- 500 metros.

12:10H - CHUPETIN (De 0 a 6 años)- 150 metros (categoría no competitiva)

\*Todas las categorías de disputarán tanto en Masculino como Femenino

Carrera de 10K:

- SENIOR (De 18 a 34 años) 10km.

- VETERANO A (De 35 a 44 AÑOS) 10km.

- VETERANO B (De 45 a 54 años) 10km.

- VETERANO C-SUPERVETERANOS (De 55 años en adelante) 10km.

- LOCAL (De 18 años en adelante) 10km/Local es el nacido o empadronado en Sotillo de la Adrada. 10km

\*Todas las categorías de disputarán tanto en Masculino como Femenino

## ARTÍCULO 5 . PREMIOS.

Premios económicos a la clasificación General y Local:

| PUESTO | GENERAL 10K |           | LOCAL 10K |           |
|--------|-------------|-----------|-----------|-----------|
|        | FEMENINA    | MASCULINA | FEMENINA  | MASCULINA |
| 1      | 150,00 €    | 150,00 €  | 80,00 €   | 80,00 €   |
| 2      | 100,00 €    | 100,00 €  | 40,00 €   | 40,00 €   |
| 3      | 50,00 €     | 50,00 €   | 20,00 €   | 20,00 €   |

**\* LOS PREMIOS NO SON ACUMULABLES**

Premios por categorías:

Habrà trofeo para los 3 primeros clasificados y clasificadas de cada categoría así como también lo habrá de la General. Los premios por categorías no son acumulables.

## ARTICULO 6. DESCALIFICACIONES.

El servicio médico de la competición y/o los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba:

- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- Al atleta que no realice el recorrido completo.
- Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.

## ARTICULO 7. ASISTENCIA MÉDICA.

La Organización contará con un servicio médico, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización. La prueba cuenta con un seguro de responsabilidad civil.

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. Los participantes (en caso de menores edad, los padres, madres o tutores), autorizan a ser atendidos por los servicios médicos allí disponibles en caso de que fuera necesario.

## ARTÍCULO 8. DERECHOS DE IMAGEN.

Los participantes (en caso de menores edad, los padres, madres o tutores) autorizan la exposición de las imágenes tomadas durante el evento tanto en redes sociales como en medios de comunicación y se garantiza que dicha exposición será siempre sin ánimo de lucro.

## ARTÍCULO 9. BIENES PERSONALES.

La organización no se hace responsable de los daños y/o pérdidas de bienes materiales como resultado de la participación en dicho evento.

## ARTICULO 10. ACEPTACIÓN.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

